



Habiendose crecido el profesor  
D. Ciriano Palacios y Tomas residen-  
te en Valdepenas, en titulares sub-  
delegado de Medicina y Cirujia de  
igual partido judicial sin serlo,  
ha acordado la Junta Suprema  
de Sanidad lo noticie a V. M. a qual  
lo equivo para que esa Academia  
le anuncie por su falta.

Dirigida a V. M. a. Madrid  
14 de Diciembre de 1846.

El of. mayor  
Jermín Sanchez Torcanal

S. O. de 7 de Abril de 1847

La Acad. a Acordo de este  
expediente asi como todos  
los demas de Policia de la  
Facultad quedan en la traia  
trato del Gefe Político a  
quien corresponde este asun-  
to segun el nuevo decreto de  
Sanidad, disponga lo que  
ga á bien

Al subdelegado correspondiente para que se con-  
venga a nombre de la Academia.

Se transcribio en 22 de Jun. 1847 al Subd.º

El Regencia de la Facultad de Med.ª y Cirujia de esta Corte

Subdelegacion de Medicina del  
Partido Judicial de Calaceñas.

Madrid 11. Mayo. 1817.

Al Sr. Sec.º p.º J. Lopez  
re a la Comision de Subdele  
gacion e inf.º

Super



En cumplimiento del oficio orden de  
una academia fha 22 de Enero del presen  
te año sobre el exceso del profesor D. Ciria  
co Palacios haberse titulado Subdelegado  
de este partido judicial sin saberlo con  
bogue ami Casa en la tarde del 8 del.  
Corriente, y precabriendo que su carácter  
podia comprometerme a dignitos para  
y igualmente oficio alos profesores en me  
vicina D. Jose Sanchez, y D. Lazaro Sanchez  
Molero, venidntes en esta para que supuesen  
cia cobtara toda demasia. Recurrido los  
Supersados principio manifestandole al  
Palacios el motivo de la Combostraria ma  
nifestandole la orden, y exigiendole con  
tortaxa am contenido, lo que verifico en  
la forma siguiente = Queri subabia  
nombardo Subdelegado, hera por que

tenia solicitud entablada ante la Junta Superior de Sanidad del Reyno para serlo, por que la Ley lo prescribia ad para este cargo por ser medico Cirujano, anadiendo ademas lo que modulare yo que estaba impuñado en todo Costa.

Se le recombiuo tambien por firmarse en las formulas o recetas de medicamentos "Doctor Palacios", alo que contesto que se firmaba asi por que hera Doctor en Farmacia, con arreglo al Decreto de Setiembre de 1843. Recargandole lo que otro titulo no le permitia firmarse Doctor en el ejercicio de la Medicina en Cienjia, y si solo cuando hablara como farmacutico, Respondio que se firmaria siempre: y que si la Junta Superior solo lo autorizaba lo sostendria por medio de la prensa periodica.

Se exiji que me presentase un titulo para tomar la Razon Correspondiente

de él y contentos que no lo temia, y le otorgó  
un certificado que me presentaria al  
instante lo que no habia sido.

La mayor prudencia ordinaria y moderacion  
con que se le hicieron referidos cargos, no  
fueron suficientes para que no contestase  
con un orgullo inoportuno y palabras in-  
menzadoras del porvenir dejando llevar  
su caracter activo como sea experimen-  
tado desde el primer momento de su pre-  
sentacion en este pueblo, desde cuyo instan-  
te habito alterada, por primera vez,  
la paz y buena armonia entre todos los  
profesores de esta villa hasta conseguir  
hacerse ridiculo no tan solo a estos sino  
a todo el vecindario como ~~expone~~


La Junta suprema podria informarse  
de la verdad de todo lo referido por la au-  
toridad municipal del pueblo y demas, y  
de los mismos profesores de esta villa.

Suplicaria hacer presente que por nin-  
gun motivo i oleridad la Compostacion

moderada y prudente tan recomen-  
dada y preceptuada al Cargo de subdele-  
gado que la Real Academia tubo abien con-  
fianza.

Lo que Comunico á su S. S. para  
que poniéndolo en noticia de S. S. la  
Junta Superior de Sanidad del Rey  
no determine las providencias que  
juzgue en justicia para contener á  
este profesor y conservar el honor de  
la facultad.

Dios que á S. S. m. a. Cal.  
depena y 9 de febrero de 1817.

El Subdelegado  
Vicente Ambrosio  


Se Recibe en la Academia de Medicina y Cirujía de Madrid.